

ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN ■

**INFORME EJECUTIVO
PRIMERA ENTREGA DE
INFORMES INDIVIDUALES.**

Cuenta Pública 2022

**INFORME EJECUTIVO
PRIMERA ENTREGA DE
INFORMES INDIVIDUALES.**

ÍNDICE.

3	PRESENTACIÓN.
5	OBJETIVO.
6	ALCANCE.
14	RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.
25	AVANCE DE LA FISCALIZACIÓN.
27	INFOGRAFÍAS POR ENTE PÚBLICO.

PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán es la encargada de fiscalizar el recurso público asignado a los tres poderes del Estado, a los organismos autónomos, a los municipios y en general a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recurso público estatal o municipal, por lo que, en cumplimiento de sus atribuciones, entre ellas, la establecida en el artículo 23 fracción XXI de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, presentó la "Primera Entrega de los Informes Individuales de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022".

Por lo anterior y con la finalidad de incidir en el involucramiento de la ciudadanía en la fiscalización y rendición de cuentas, se emite este "Informe Ejecutivo de la Primera Entrega de los Informes Individuales de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022", cuyo contenido es más ágil, dinámico y entendible para la población en general, el cual es una estrategia informativa que realiza este Ente Fiscalizador como parte de las acciones implementadas para cumplir con la encomienda constitucional

en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Con este "Informe Ejecutivo" se pretende alcanzar una mayor difusión de los resultados obtenidos en el proceso de fiscalización y con ello fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, ya que, como es bien sabido, el presupuesto asignado a los Entes Públicos debe ser administrado y ejercido de acuerdo a lo establecido en la legislación respectiva, buscando que la erogación del gasto sea racional y acorde a las necesidades del servicio público que se proporcione, teniendo como objetivo que la ciudadanía cuente con servicios públicos de calidad, de manera eficiente y eficaz.

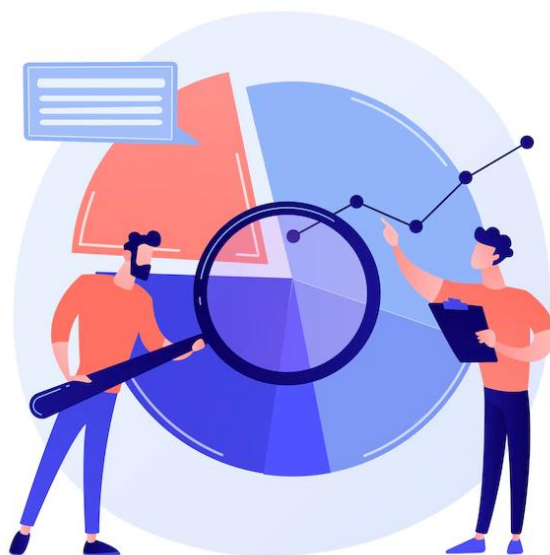
Lo mencionado previamente se traduce en un mayor respeto a los derechos humanos que están garantizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por ejemplo, una adecuada administración presupuestal en materia de salud, permitirá el incremento de contratación de profesionales de la salud, la existencia de un mayor inventario de medicamentos, construcción de hospitales suficientes con los instrumentos requeridos, todo ello en condiciones óptimas acorde a la dignidad humana. Asimismo, contar con un adecuado ejercicio

presupuestal en seguridad pública, permitirá el aumento de contratación de elementos policiales, mejores salarios, capacitación para los servidores públicos, compra de instrumentos de defensa y protección de los elementos policiales y todo aquello que sea necesario para mejorar la calidad del servicio en materia de seguridad pública, entre otros.

Como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, consideramos prudente desarrollar diversas estrategias informativas como la emisión de este "Informe Ejecutivo", que ayude en la difusión de los resultados obtenidos en el proceso de auditoría, con una presentación sencilla, clara y con una imagen visual atractiva para la ciudadanía, motivando el interés en la fiscalización, rendición de cuentas y en la prevención de los actos corruptos.

OBJETIVO

Dar a conocer los resultados del proceso de auditoría contenidos en la Primera Entrega de los Informes Individuales de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022 de una forma concisa, clara y sencilla, con una presentación visual atractiva para el lector.



ALCANCE

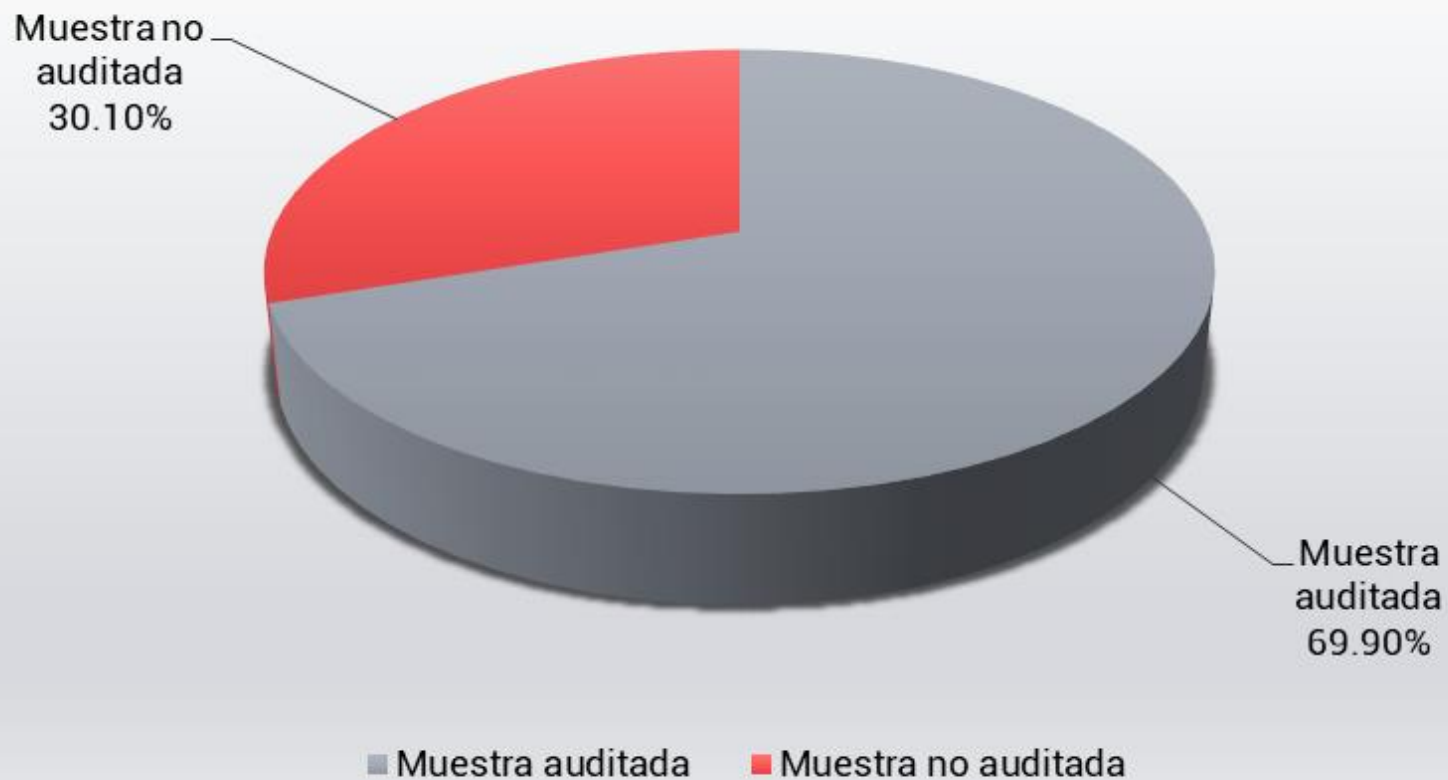
En la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2022, respecto a la Primera Entrega de Informes Individuales, el universo revisado se determinó de conformidad al origen de los recursos de los Entes Públicos, como se indica a continuación:

Entidades Fiscalizadas	Total de Informes Individuales	Universo	Población Objetivo	Muestra Auditada	Alcance de la Muestra
PODER LEGISLATIVO.	0	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
PODER EJECUTIVO.	1	\$ 54,540,801.74	\$ 26,905,505.46	\$ 20,904,281.49	77.70%
Administración Pública Centralizada.	0	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Organismo Público Desconcentrado.	0	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Administración Pública Paraestatal.	1	\$ 54,540,801.74	\$ 26,905,505.46	\$ 20,904,281.49	77.70%
E.P.E.M.	0	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
F.P.	0	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
O.P.D.	1	\$ 54,540,801.74	\$ 26,905,505.46	\$ 20,904,281.49	77.70%
PODER JUDICIAL.	1	\$ 174,250,433.96	\$ 174,250,433.96	\$ 120,163,088.91	68.96%
ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO.	0	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS.	1	\$ 35,126,453.50	\$ 35,126,453.50	\$ 23,166,252.85	65.95%
Constitucionales.	1	\$ 35,126,453.50	\$ 35,126,453.50	\$ 23,166,252.85	65.95%
Por Ley.	0	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
MUNICIPIOS.	8	\$ 219,320,289.42	\$ 127,918,739.51	\$ 91,029,947.18	71.16%
PARAMUNICIPALES.	1	\$ 73,901,141.36	\$ 73,901,141.36	\$ 50,980,145.40	68.98%
TOTAL	12	\$ 557,139,119.98	\$ 438,102,273.79	\$ 306,243,715.83	69.90%

Entidades Fiscalizadas	Total de Informes Individuales	Universo	Población Objetivo	Muestra Auditada	Alcance de la Muestra
PODER LEGISLATIVO.	0	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
PODER EJECUTIVO.	1	\$ 54,540,801.74	\$ 26,905,505.46	\$ 20,904,281.49	77.70%
Administración Pública Centralizada.	0	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Organismo Público Desconcentrado.	0	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Administración Pública Paraestatal.	1	\$ 54,540,801.74	\$ 26,905,505.46	\$ 20,904,281.49	77.70%
E.P.E.M.	0	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
F.P.	0	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
O.P.D.	1	\$ 54,540,801.74	\$ 26,905,505.46	\$ 20,904,281.49	77.70%
Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación	1	\$ 54,540,801.74	\$ 26,905,505.46	\$ 20,904,281.49	77.70%
PODER JUDICIAL.	1	\$ 174,250,433.96	\$ 174,250,433.96	\$ 120,163,088.91	68.96%
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.	1	\$ 174,250,433.96	\$ 174,250,433.96	\$ 120,163,088.91	68.96%
ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO.	0	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS.	1	\$ 35,126,453.50	\$ 35,126,453.50	\$ 23,166,252.85	65.95%
Constitucionales.	1	\$ 35,126,453.50	\$ 35,126,453.50	\$ 23,166,252.85	65.95%
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán	1	\$ 35,126,453.50	\$ 35,126,453.50	\$ 23,166,252.85	65.95%
Por Ley.	0	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
MUNICIPIOS.	8	\$ 219,320,289.42	\$ 127,918,739.51	\$ 91,029,947.18	71.16%
H. Ayuntamiento de Baca, Yucatán.	1	\$ 30,322,233.94	\$ 16,794,549.59	\$ 13,552,072.01	80.69%
H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán.	1	\$ 29,806,081.29	\$ 15,936,007.38	\$ 11,453,302.52	71.87%
H. Ayuntamiento de Cuzamá, Yucatán.	1	\$ 28,829,077.99	\$ 17,712,576.35	\$ 12,047,899.52	68.02%
H. Ayuntamiento de Chapab, Yucatán.	1	\$ 23,431,081.71	\$ 14,885,713.13	\$ 11,662,079.92	78.34%
H. Ayuntamiento de Hoctún, Yucatán.	1	\$ 33,884,209.48	\$ 18,267,419.04	\$ 12,527,447.97	68.58%
H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán.	1	\$ 23,621,792.53	\$ 14,299,832.89	\$ 9,380,852.85	65.60%
H. Ayuntamiento de Muxupip, Yucatán.	1	\$ 21,076,705.24	\$ 14,897,617.75	\$ 10,235,317.99	68.70%
H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.	1	\$ 28,349,107.24	\$ 15,125,023.38	\$ 10,170,974.40	67.25%
PARAMUNICIPALES.	1	\$ 73,901,141.36	\$ 73,901,141.36	\$ 50,980,145.40	68.98%
Comité Permanente del Carnaval de Mérida	1	\$ 73,901,141.36	\$ 73,901,141.36	\$ 50,980,145.40	68.98%
TOTAL	12	\$ 557,139,119.98	\$ 438,102,273.79	\$ 306,243,715.83	69.90%

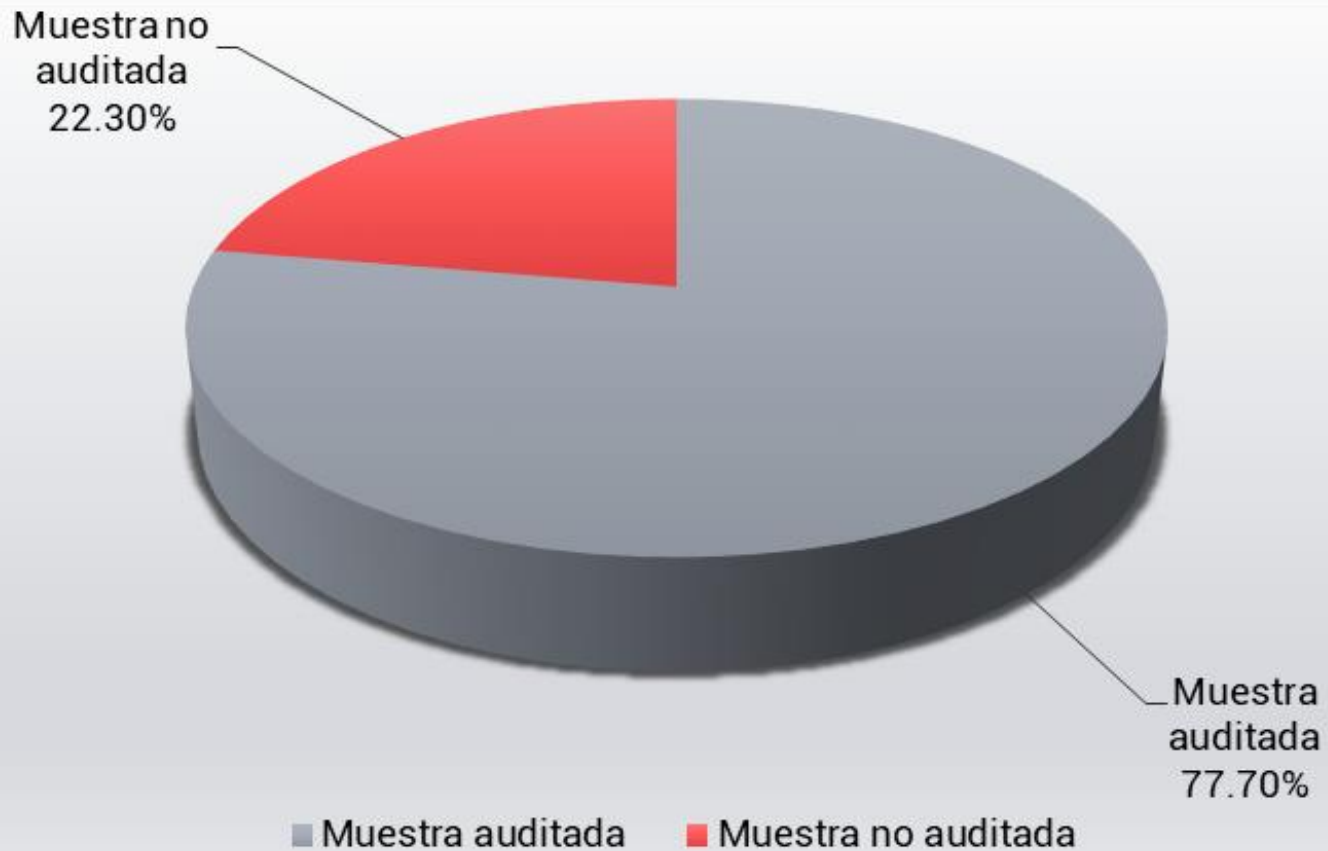
Alcance de la Muestra de la Primera Entrega

Muestra auditada	\$ 306,243,715.83	69.90%
Muestra no auditada	\$ 131,858,557.96	30.10%



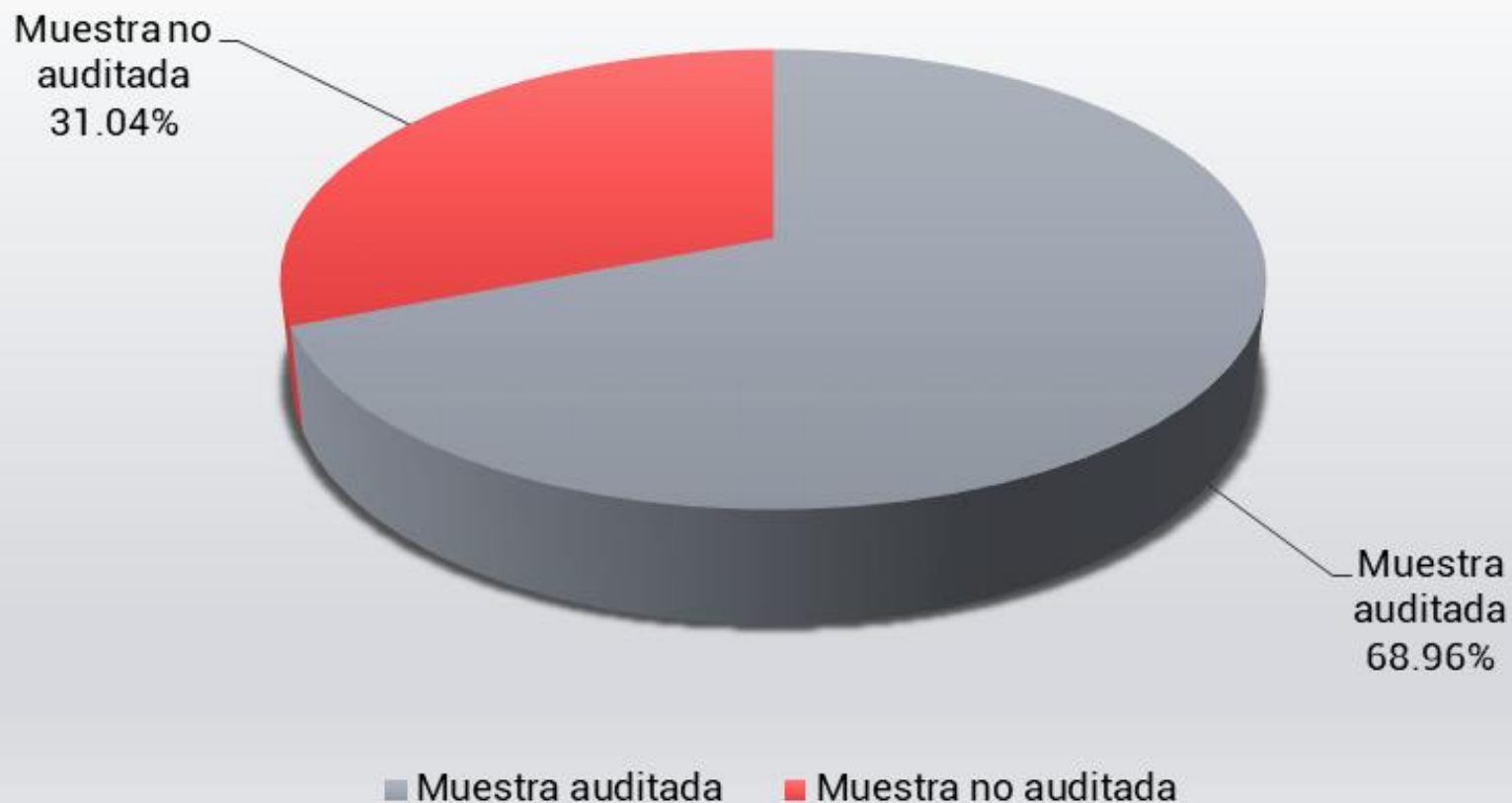
Porcentaje de la Muestra Auditada del Poder Ejecutivo

Muestra auditada	\$ 20,904,281.49	77.70%
Muestra no auditada	\$ 6,001,223.97	22.30%



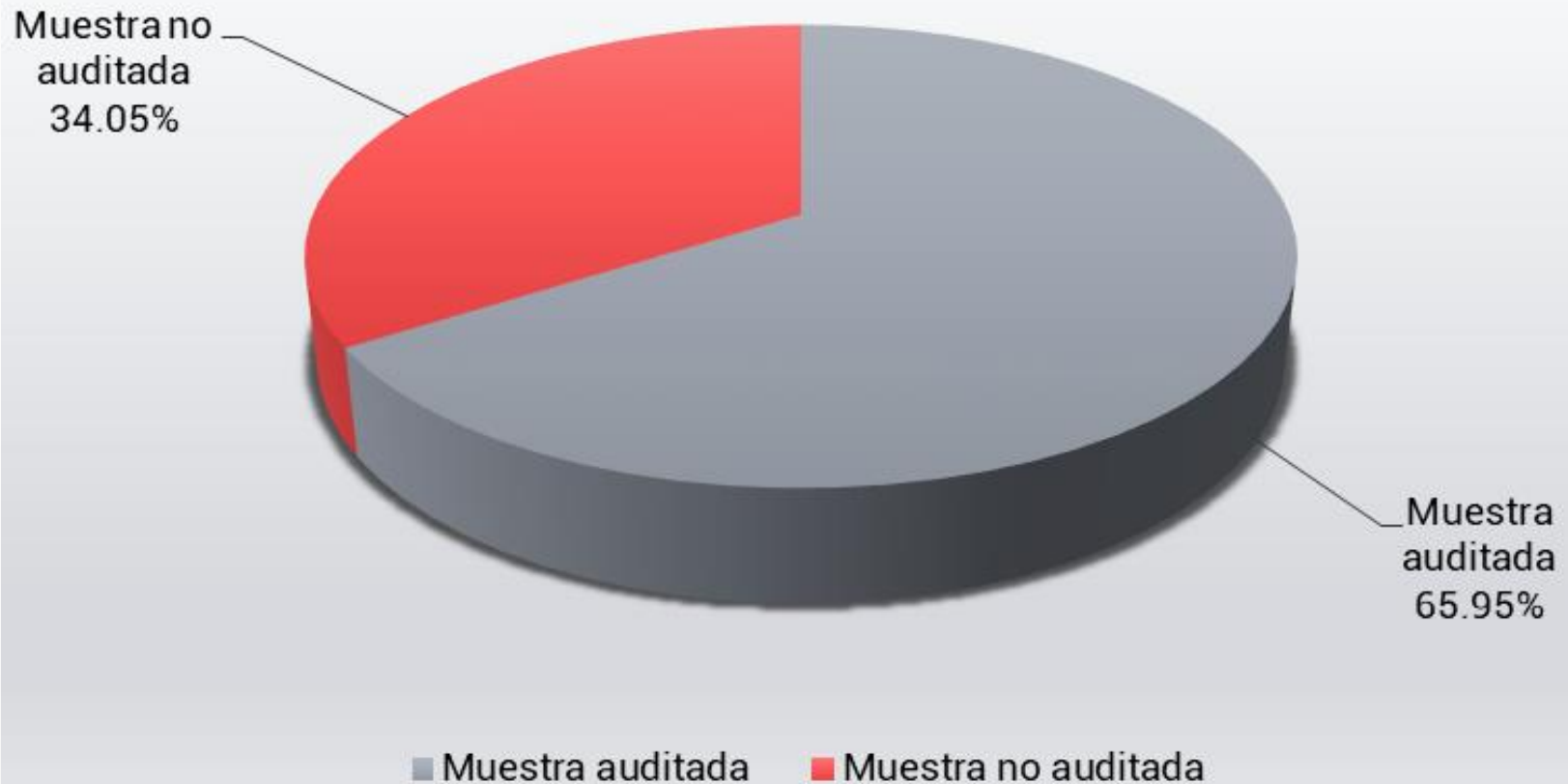
Porcentaje de la Muestra Auditada del Poder Judicial

Muestra auditada	\$ 120,163,088.91	68.96%
Muestra no auditada	\$ 54,087,345.05	31.04%



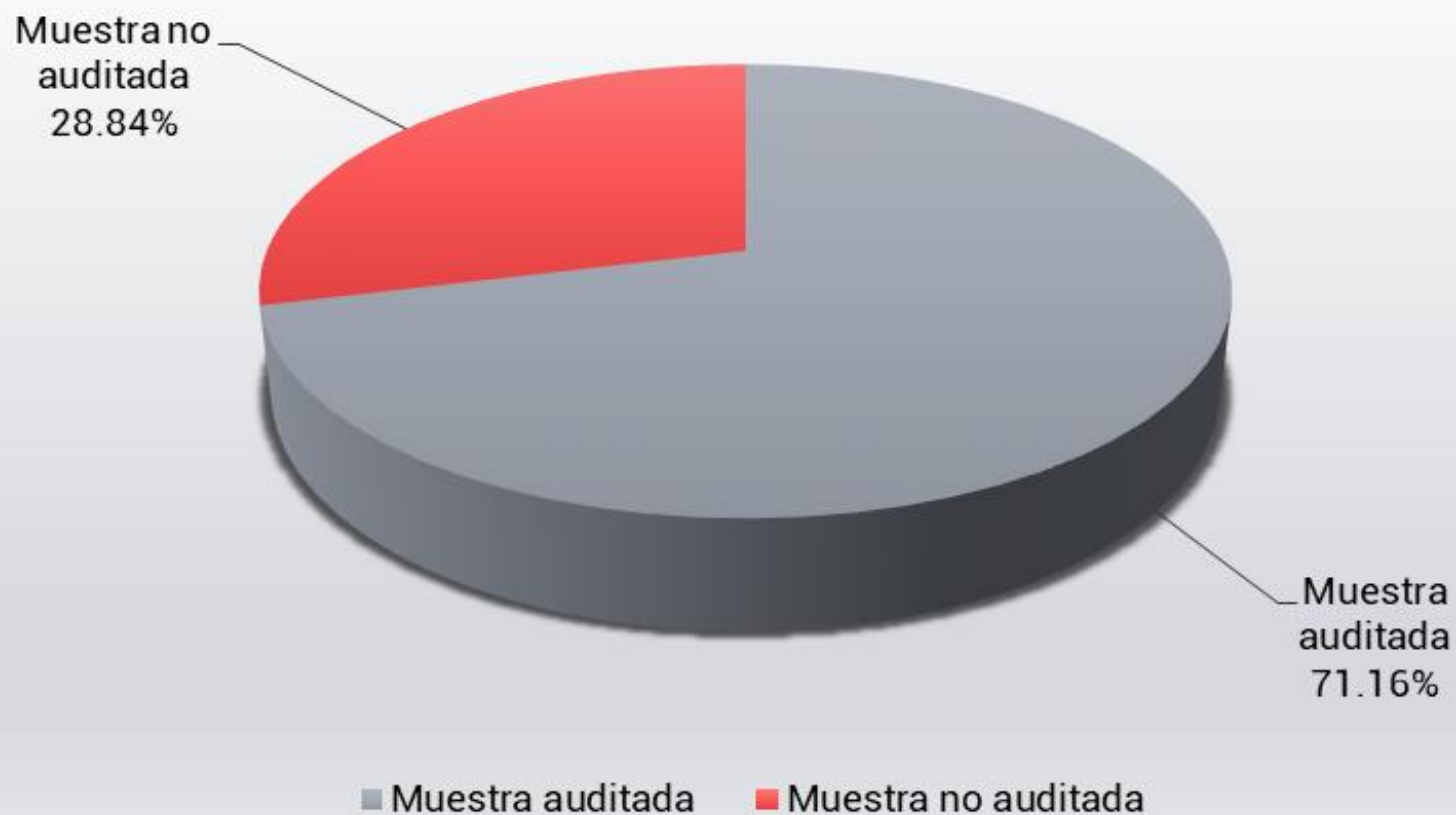
Porcentaje de la Muestra Auditada de los Organismos Autónomos

Muestra auditada	\$ 23,166,252.85	65.95%
Muestra no auditada	\$ 11,960,200.65	34.05%



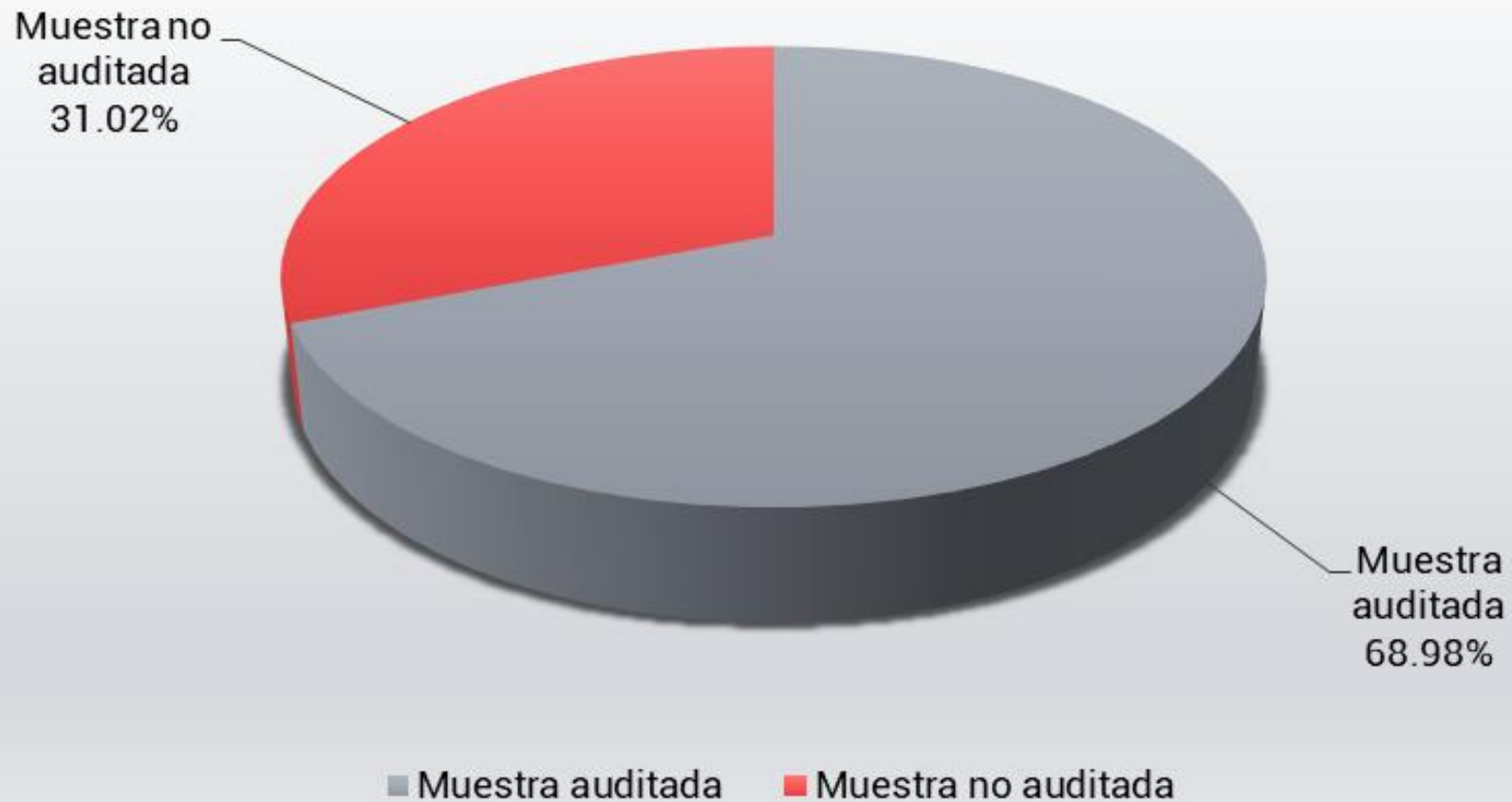
Porcentaje de la Muestra Auditada de los Municipios

Muestra auditada	\$ 91,029,947.18	71.16%
Muestra no auditada	\$ 36,888,792.33	28.84%



Porcentaje de la Muestra Auditada de los Paramunicipales

Muestra auditada	\$ 50,980,145.40	68.98%
Muestra no auditada	\$ 22,920,995.96	31.02%



RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con el artículo 13 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, la ASEY es un órgano con autonomía técnica, presupuestal y de gestión, que tiene por objeto fiscalizar y revisar el presupuesto ejercido por las Entidades Fiscalizadas, para verificar que las operaciones fueron ejecutadas conforme a los criterios presupuestales, cumpliendo los objetivos de los planes y programas y aplicados al objeto autorizado. Asimismo, el artículo 23 fracción XXI de la citada Ley de Fiscalización establece que los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se presentan mediante los Informes Individuales, los cuales se entregan en tres etapas distintas (los últimos días hábiles de junio y octubre y el 20 de febrero) ante el H. Congreso del Estado de Yucatán, por conducto de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción. Las atribuciones de la ASEY están establecidas en el marco jurídico siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 116 fracción II, párrafo sexto).

- Normas Internacionales de Auditoría.
- Constitución Política del Estado de Yucatán (Artículo 43 Bis).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (artículos 1, 3 fracción XII, 6 y 7).
- Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán (artículos 1, 2 fracción XVII, 3, 4, 5, 9-11, 13-15, 23, 71, 72, 73 y 74).
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Ley de Disciplina Financiera (artículo 60).
- Reglamento Interior de la ASEY.
- Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán (artículo 23, fracción XXI).

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, los Informes Individuales contienen lo siguiente:

- I. El objetivo, los criterios de selección, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados y el dictamen de los informes individuales de auditoría.

- II. Los nombres de los servidores públicos de la auditoría superior a cargo de realizar la auditoría.
- III. El cumplimiento, en su caso, del presupuesto de egresos, y de las leyes de ingresos, deuda pública, coordinación fiscal, del presupuesto y contabilidad gubernamental, todas del estado de Yucatán y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- IV. Los resultados de la fiscalización efectuada.
- V. Las observaciones, recomendaciones, acciones, con excepción de los informes de presunta responsabilidad administrativa y, en su caso, denuncia de hechos.
- VI. Un apartado específico en cada una de las auditorías realizadas donde se incluya una síntesis de las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, las entidades fiscalizadas hayan presentado en relación con los resultados y las observaciones que se les hayan hecho durante las revisiones y donde se incluye el monto por un posible daño o perjuicio a la hacienda pública estatal o en su caso al patrimonio de la entidad fiscalizada y en su caso si existió la imposición de alguna multa durante la fiscalización.

Después de que los Informes Individuales son entregados ante el H. Congreso del Estado, se ponen a disposición de la ciudadanía en el sitio web de la ASEY en formatos abiertos para su consulta y en versión pública, en virtud de que contienen datos personales e información reservada que, de publicarse, podría afectar los derechos del debido proceso. No obstante, lo anterior, dichos datos serán publicados después de que sea emitida la resolución que ponga fin al proceso respectivo, de conformidad con lo señalado en los artículos 106, fracción III, 111, 113, fracciones IX y X y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A continuación, se presentan los resultados de la Primera Entrega de los Informes Individuales de la Cuenta Pública 2022.

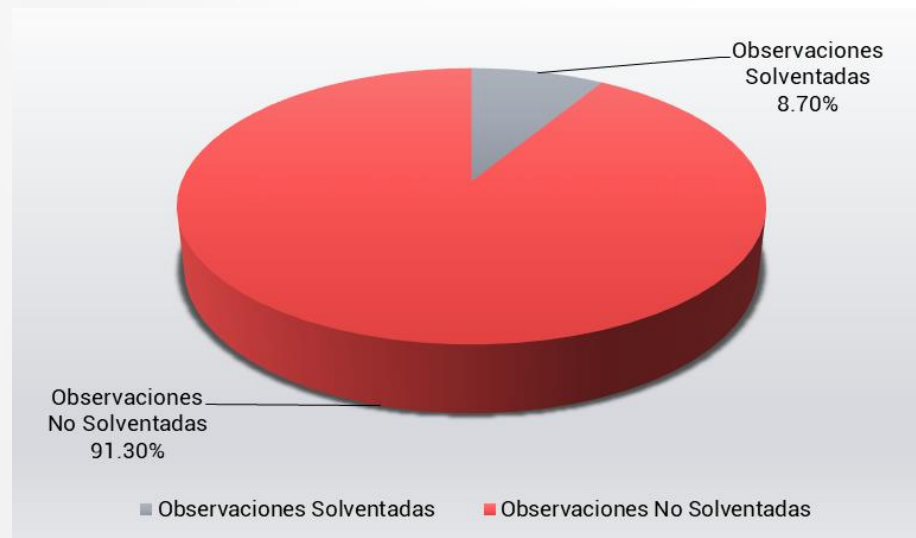
Observaciones emitidas

Para esta primera entrega de Informes Individuales correspondientes a la Cuenta Pública 2022; se concluyó con 12 Informes Individuales, identificando un total de 115 observaciones de las cuales se solventaron 10, lo que representa un 8.70% del total; el 91.30% restante corresponde a las 105 observaciones que no fueron solventadas, lo que representa un probable daño o perjuicio a la hacienda pública de \$13,663,696.03 pesos. Como se muestra a continuación:

Entidades Fiscalizadas	Total de Informes Individuales	Observaciones Preliminares	Observaciones Solventadas	Observaciones Parcialmente Solventadas	Observaciones No Solventadas	Observaciones Finales para Informes Individuales	Posible Daño o Perjuicio
PODER LEGISLATIVO.	0	0	0	0	0	0	\$ -
PODER EJECUTIVO.	1	0	0	0	0	0	\$ -
Administración Pública Centralizada.	0	0	0	0	0	0	\$ -
Organismo Público Desconcentrado.	0	0	0	0	0	0	\$ -
Administración Pública Paraestatal.	1	0	0	0	0	0	\$ -
E.P.E.M.	0	0	0	0	0	0	\$ -
F.P.	0	0	0	0	0	0	\$ -
O.P.D.	1	0	0	0	0	0	\$ -
Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación	1	0	0	0	0	0	\$ -
PODER JUDICIAL.	1	0	0	0	0	0	\$ -
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.	1	0	0	0	0	0	\$ -

Entidades Fiscalizadas	Total de Informes Individuales	Observaciones Preliminares	Observaciones Solventadas	Observaciones Parcialmente Solventadas	Observaciones No Solventadas	Observaciones Finales para Informes Individuales	Posible Daño o Perjuicio
ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO.	0	0	0	0	0	0	\$ -
ORGANISMOS AUTÓNOMOS.	1	0	0	0	0	0	\$ -
Constitucionales.	1	0	0	0	0	0	\$ -
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán	1	0	0	0	0	0	\$ -
Por Ley.	0	0	0	0	0	0	\$ -
MUNICIPIOS.	8	115	10	72	33	105	\$ 13,663,696.03
H. Ayuntamiento de Baca, Yucatán.	1	13	0	10	3	13	\$ 649,537.24
H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán.	1	20	3	12	5	17	\$ 1,645,528.72
H. Ayuntamiento de Cuzamá, Yucatán.	1	16	1	10	5	15	\$ 3,694,017.89
H. Ayuntamiento de Chapab, Yucatán.	1	16	3	9	4	13	\$ 1,859,529.71
H. Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán.	1	16	1	9	6	15	\$ 2,785,553.49
H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán.	1	12	0	9	3	12	\$ 1,646,699.91
H. Ayuntamiento de Muxupip, Yucatán.	1	13	0	9	4	13	\$ 1,287,257.07
H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.	1	9	2	4	3	7	\$ 95,572.00
PARAMUNICIPALES.	1	0	0	0	0	0	\$ -
Comité Permanente del Carnaval de Mérida	1	0	0	0	0	0	\$ -
TOTAL	12	115	10	72	33	105	\$ 13,663,696.03

Porcentaje de Observaciones Solventadas de la Primera Entrega		
Observaciones Solventadas	10	8.70%
Observaciones No Solventadas	105	91.30%



Poder Ejecutivo

En el rubro del Poder Ejecutivo correspondiente a 1 auditoría para esta Primera Entrega de Informes Individuales, se puede identificar que se determinó la improcedencia de emitir observaciones por cuanto a la entidad fiscalizada del rubro del Poder Ejecutivo, toda vez que se encontró ajustada a las disposiciones en materia del control y ejercicio de los recursos públicos por lo que, en cumplimiento del artículo 72 fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emitió su informe individual.

Entidades Fiscalizadas	Total de Informes Individuales	Observaciones Preliminares	Observaciones Solventadas	Observaciones Parcialmente Solventadas	Observaciones No Solventadas	Observaciones Finales para Informes Individuales	Posible Daño o Perjuicio
PODER LEGISLATIVO.	0	0	0	0	0	0	\$ -
PODER EJECUTIVO.	1	0	0	0	0	0	\$ -
Administración Pública Centralizada.	0	0	0	0	0	0	\$ -
Organismo Público Desconcentrado.	0	0	0	0	0	0	\$ -
Administración Pública Paraestatal.	1	0	0	0	0	0	\$ -
E.P.E.M.	0	0	0	0	0	0	\$ -
F.P.	0	0	0	0	0	0	\$ -
O.P.D.	1	0	0	0	0	0	\$ -
Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación	1	0	0	0	0	0	\$ -

Poder Judicial

En el rubro del Poder Judicial correspondiente a 1 auditoría para esta Primera Entrega de Informes Individuales, se puede identificar que se determinó la improcedencia de emitir observaciones por cuanto a las entidades fiscalizadas, toda vez que se encontraron ajustadas a las disposiciones en materia del control y ejercicio de los recursos públicos por lo que, en cumplimiento del artículo 72 fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emitió su informe individual.

Entidades Fiscalizadas	Total de Informes Individuales	Observaciones Preliminares	Observaciones Solventadas	Observaciones Parcialmente Solventadas	Observaciones No Solventadas	Observaciones Finales para Informes Individuales	Posible Daño o Perjuicio
PODER JUDICIAL.	1	0	0	0	0	0	\$ -
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.	1	0	0	0	0	0	\$ -

Organismos Autónomos Constitucionales

En el rubro de los Organismos autónomos constitucionales correspondiente a 1 auditoría para esta Primera Entrega de Informes Individuales, se puede Identificar que se determinó la improcedencia de emitir observaciones por cuanto a las entidades fiscalizadas, toda vez que se encontraron ajustadas a las disposiciones en materia del control y ejercicio de los recursos públicos por lo que, en cumplimiento del artículo 72 fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emitió su informe individual.

Entidades Fiscalizadas	Total de Informes Individuales	Observaciones Preliminares	Observaciones Solventadas	Observaciones Parcialmente Solventadas	Observaciones No Solventadas	Observaciones Finales para Informes Individuales	Posible Daño o Perjuicio
ORGANISMOS AUTÓNOMOS.	1	0	0	0	0	0	\$ -
Constitucionales.	1	0	0	0	0	0	\$ -
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán	1	0	0	0	0	0	\$ -
Por Ley.	0	0	0	0	0	0	\$ -

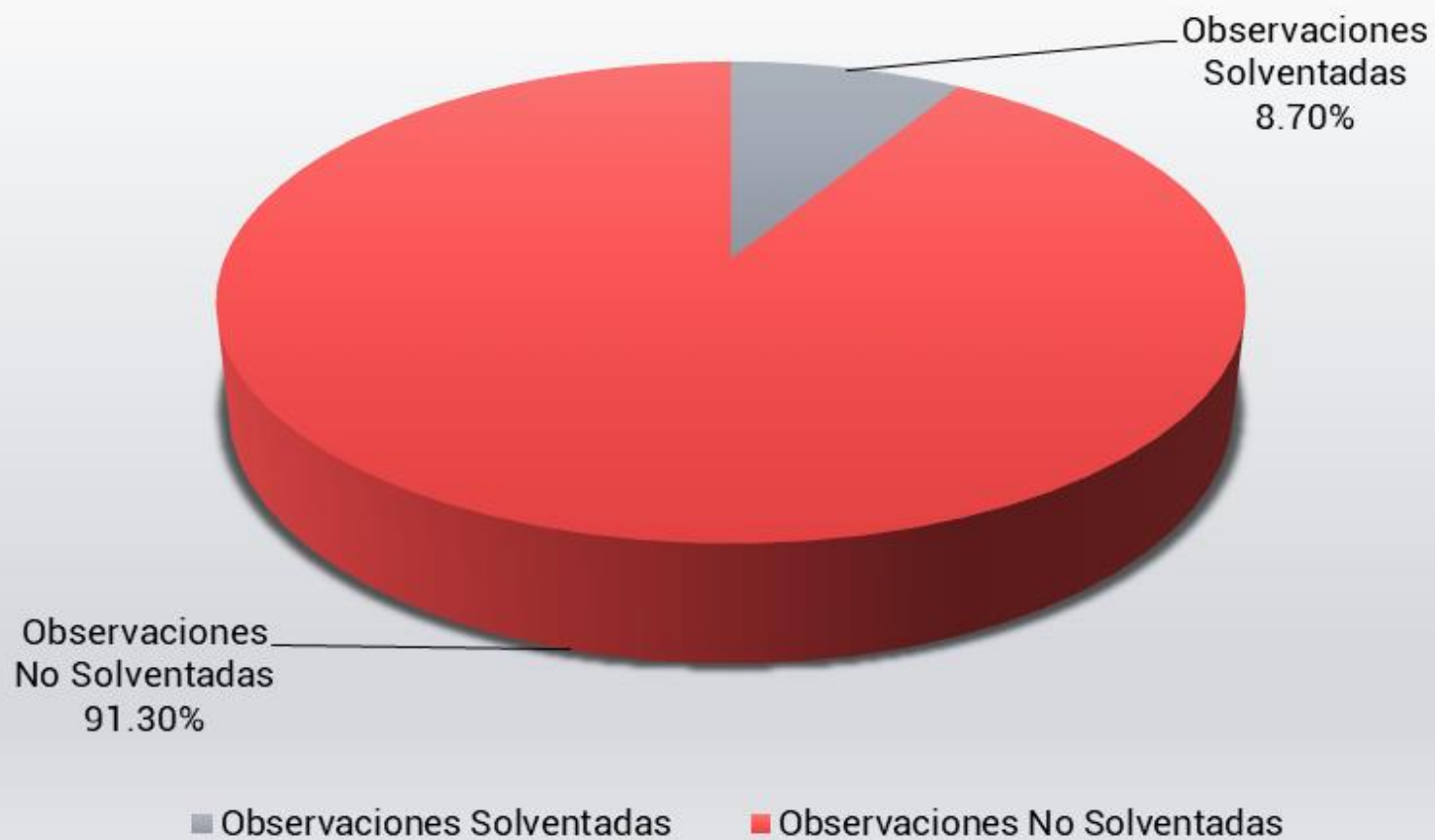
Municipios

En el rubro de los Municipios correspondiente a 8 auditorías para esta Primera Entrega de Informes Individuales, se puede identificar que se detectaron 115 observaciones de las cuales se solventaron 10, lo que representa un 8.70% del total; el 91.30% restante corresponde a las 105 observaciones que no fueron solventadas, lo que representa un probable daño o perjuicio a la hacienda pública de \$13,663,696.03 pesos. Como se muestra a continuación:

Entidades Fiscalizadas	Total de Informes Individuales	Observaciones Preliminares	Observaciones Solventadas	Observaciones Parcialmente Solventadas	Observaciones No Solventadas	Observaciones Finales para Informes Individuales	Posible Daño o Perjuicio
MUNICIPIOS.	8	115	10	72	33	105	\$ 13,663,696.03
H. Ayuntamiento de Baca, Yucatán.	1	13	0	10	3	13	\$ 649,537.24
H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán.	1	20	3	12	5	17	\$ 1,645,528.72
H. Ayuntamiento de Cuzamá, Yucatán.	1	16	1	10	5	15	\$ 3,694,017.89
H. Ayuntamiento de Chapab, Yucatán.	1	16	3	9	4	13	\$ 1,859,529.71
H. Ayuntamiento de Hoctún, Yucatán.	1	16	1	9	6	15	\$ 2,785,553.49
H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán.	1	12	0	9	3	12	\$ 1,646,699.91
H. Ayuntamiento de Muxupip, Yucatán.	1	13	0	9	4	13	\$ 1,287,257.07
H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.	1	9	2	4	3	7	\$ 95,572.00

Porcentaje de Observaciones Solventadas de los Municipios

Observaciones Solventadas	10	8.70%
Observaciones No Solventadas	105	91.30%



Paramunicipales

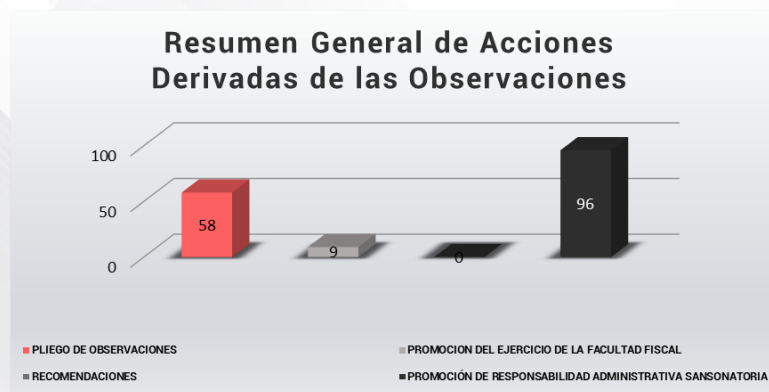
En el rubro de los Paramunicipales correspondiente a 1 auditoría para esta Primera Entrega de Informes Individuales, se puede identificar que se determinó la improcedencia de emitir observaciones por cuanto a la entidad fiscalizada toda vez que se encontró ajustada a las disposiciones en materia del control y ejercicio de los recursos públicos por lo que, en cumplimiento del artículo 72 fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emitió su informe individual.

Entidades Fiscalizadas	Total de Informes Individuales	Observaciones Preliminares	Observaciones Solventadas	Observaciones Parcialmente Solventadas	Observaciones No Solventadas	Observaciones Finales para Informes Individuales	Posible Daño o Perjuicio
PARAMUNICIPALES.	1	0	0	0	0	0	\$ -
Comité Permanente del Carnaval de Mérida	1	0	0	0	0	0	\$ -

Acciones derivadas de las observaciones

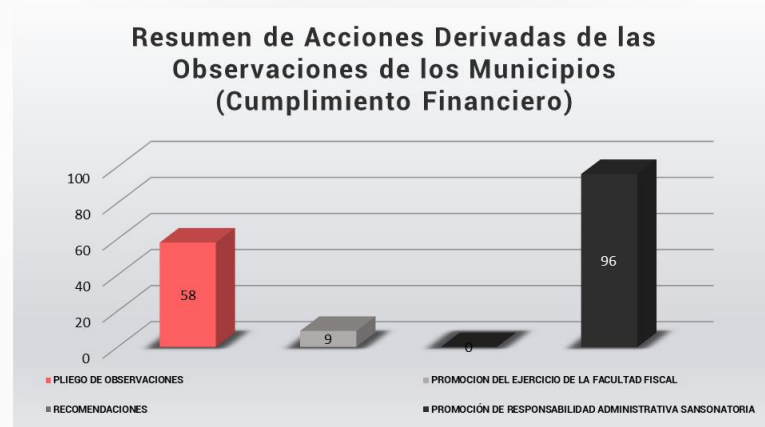
En esta Primera Entrega de Informes Individuales, derivado de la fiscalización a la Cuenta Pública 2022 que se informa en el presente documento, se promovieron un total de 163 acciones como se presentan a continuación:

Resumen General de Acciones Derivadas de las Observaciones				
Tipo de Auditoría	Pliego de observaciones (PO)	Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.	Recomendaciones	Promoción de Responsabilidad Administrativa
Cumplimiento Financiero	58	9	0	96
Total	58	9	0	96



En el rubro de los Municipios, se promovieron un total de 163 acciones como se presentan a continuación:

Resumen de Acciones Derivadas de las Observaciones de los Municipios				
Tipo de Auditoría	Pliego de observaciones (PO)	Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.	Recomendaciones	Promoción de Responsabilidad Administrativa
Cumplimiento Financiero	58	9	0	96
Total	58	9	0	96

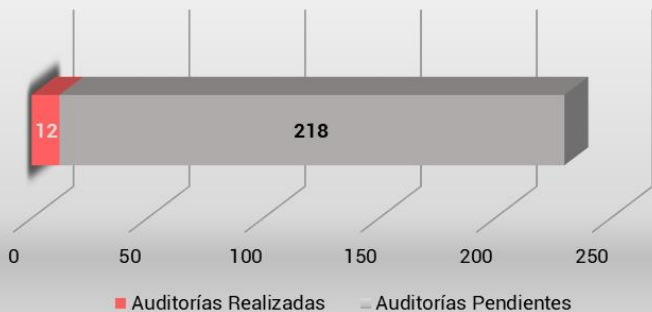


AVANCE DE LA FISCALIZACIÓN

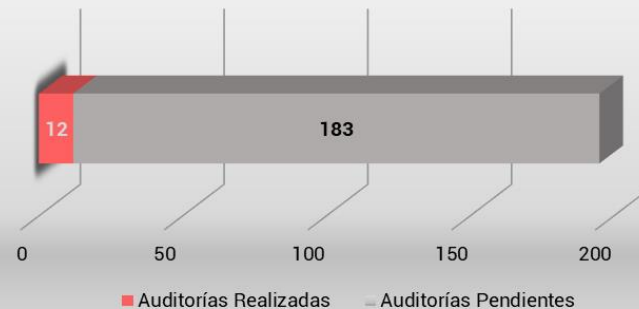
La meta para este año 2023, consiste en la revisión de 206 entidades y la ejecución de 230 auditorías, mismas que se realizarán atendiendo a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.

CLASIFICACIÓN	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2023				AVANCE DE LA FISCALIZACIÓN												TOTAL DE AVANCE
	TIPO DE AUDITORÍA				TIPO DE AUDITORÍA												
	CUMPLIMIENTO FINANCIERO	INVERSIÓN PÚBLICA	DESEMPEÑO	TOTAL	CUMPLIMIENTO FINANCIERO			INVERSIÓN PÚBLICA			DESEMPEÑO			TOTAL POR ENTREGA			
				1ra	2da	3ra	1ra	2da	3ra	1ra	2da	3ra	1ra	2da	3ra		
PODER LEGISLATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Poder Legislativo.	0	0	0		0			0			0			0			
PODER EJECUTIVO	72	0	11	83	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
Administración pública centralizada.	17	0	0		0			0			0						
*Programas Sociales	12	0	7		0			0			0						
Organismos públicos desconcentrados.	1	0	0		0			0			0						
Administración pública paraestatal.	42	0	4		1			0			0						
a) Empresa de participación estatal mayoritaria (E.P.E.M)	1	0	0		0			0			0						
b) Fideicomiso público (F.P.)	6	0	0		0			0			0						
*Programas Sociales	1	0	0		0			0			0						
c) Organismo público descentralizado (O.P.D)	29	0	0		1			0			0						
*Programas Sociales	5	0	4		0			0			0						
PODER JUDICIAL	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
Poder Judicial.	1	0	0		1			0			0						
ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Organismo descentralizado no sectorizado	0	0	0		0			0			0						
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	3	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
Organismos autónomos	3	0	0		1			0			0						
MUNICIPIOS	106	24	0	130	8	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	8	
Municipios	106	24	0		8			0			0						
PARAMUNICIPALES	13	0	0	13	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
Paramunicipales	13	0	0		1			0			0						
TOTAL DE AUDITORÍAS	195	24	11	230	12	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	12	

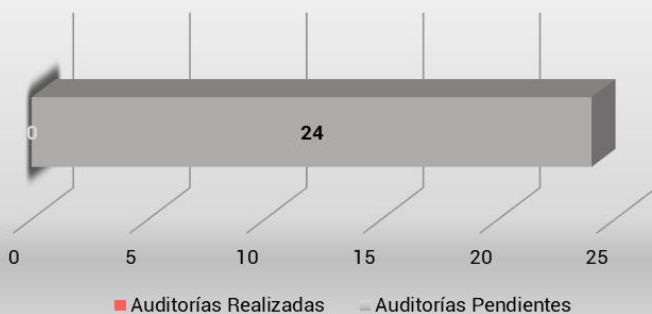
Avance General de Programa Anual de Auditorías



Avance de Auditorías de Cumplimiento Financiero



Avance de Auditorías de Inversión Pública



Avance de Auditorías de Desempeño



INFOGRAFÍAS POR ENTE PÚBLICO

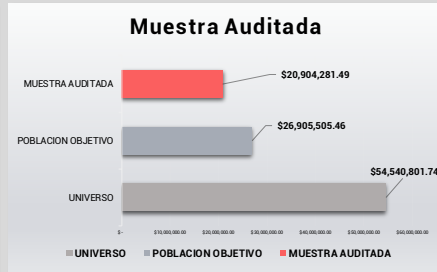
Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación

POBLACION	N/A	EXTENSION EN KM2	N/A	TIPO DE AUDITORIA	FINANCIERA
------------------	-----	-------------------------	-----	--------------------------	------------

INGRESOS PROPIOS	\$	54,540,801.74
FISE	\$	-
FORTAMUNDF	\$	-
INGRESOS ENTE	\$	54,540,801.74

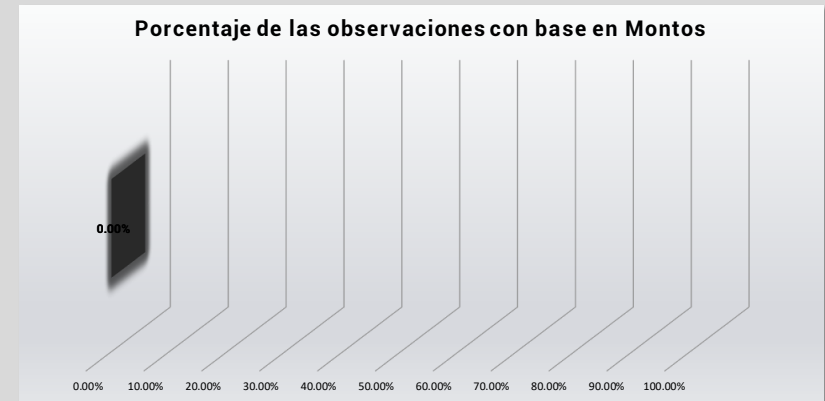
UNIVERSO	\$	54,540,801.74
POBLACION OBJETIVO	\$	26,905,505.46
MUESTRA AUDITADA	\$	20,904,281.49

PLIEGO DE OBSERVACIONES	0
PROMOCION DEL EJERCICIO	0
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	0



OBSERVACIONES	0
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	0
NO SOLVENTADAS	0

OBSERVACIONES	\$	-
SOLVENTADAS	\$	-
NO SOLVENTADAS	\$	-



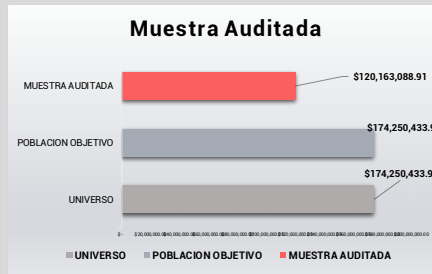
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

POBLACION	N/A	EXTENSION EN KM2	N/A	TIPO DE AUDITORIA	FINANCIERA
------------------	-----	-------------------------	-----	--------------------------	------------

INGRESOS PROPIOS	\$	174,250,433.96
FISE	\$	-
FORTAMUNDF	\$	-
INGRESOS ENTE	\$	174,250,433.96

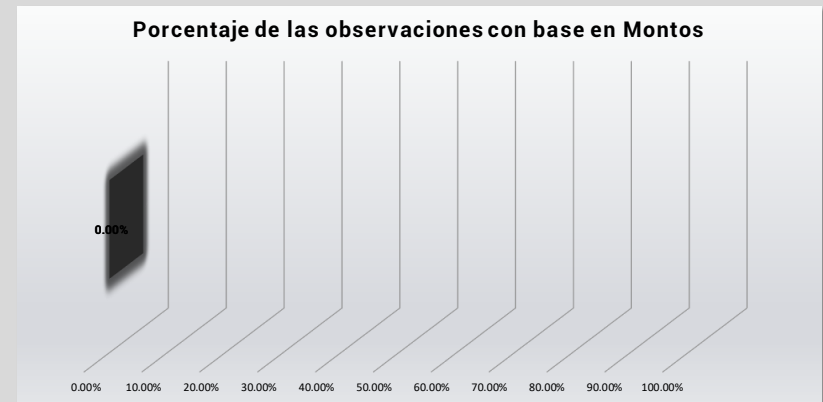
UNIVERSO	\$	174,250,433.96
POBLACION OBJETIVO	\$	174,250,433.96
MUESTRA AUDITADA	\$	120,163,088.91

PLIEGO DE OBSERVACIONES	0
PROMOCION DEL EJERCICIO	0
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	0



OBSERVACIONES	0
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	0
NO SOLVENTADAS	0

OBSERVACIONES	\$	-
SOLVENTADAS	\$	-
NO SOLVENTADAS	\$	-



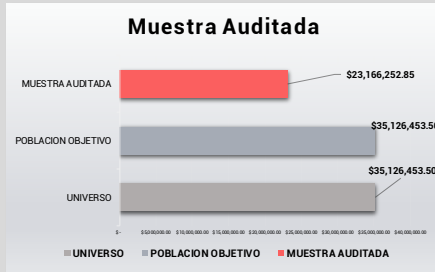
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán

POBLACION	N/A	EXTENSION EN KM2	N/A	TIPO DE AUDITORIA	FINANCIERA
------------------	-----	-------------------------	-----	--------------------------	------------

INGRESOS PROPIOS	\$	35,126,453.50
FISE	\$	-
FORTAMUNDF	\$	-
INGRESOS ENTE	\$	35,126,453.50

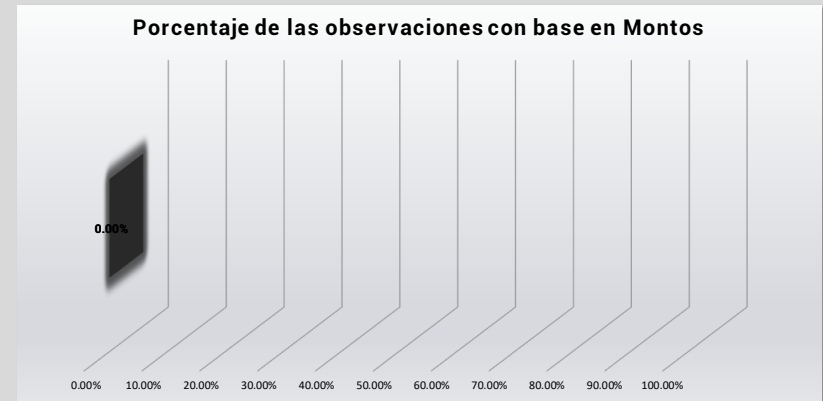
UNIVERSO	\$	35,126,453.50
POBLACION OBJETIVO	\$	35,126,453.50
MUESTRA AUDITADA	\$	23,166,252.85

PLIEGO DE OBSERVACIONES	0
PROMOCION DEL EJERCICIO	0
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	0



OBSERVACIONES	0
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	0
NO SOLVENTADAS	0

OBSERVACIONES	\$	-
SOLVENTADAS	\$	-
NO SOLVENTADAS	\$	-



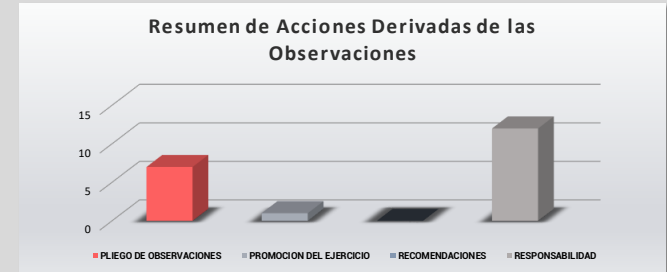
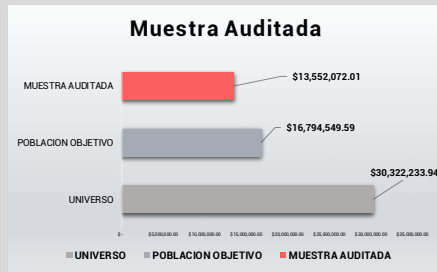
H. Ayuntamiento de Baca, Yucatán.

POBLACION	6,195	EXTENSION EN KM2	108.43	TIPO DE AUDITORIA	FINANCIERA
------------------	-------	-------------------------	--------	--------------------------	------------

INGRESOS PROPIOS	\$	30,322,233.94
FISE	\$	5,509,712.06
FORTAMUNDF	\$	4,643,481.21
INGRESOS MUNICIPIO	\$	40,475,427.21

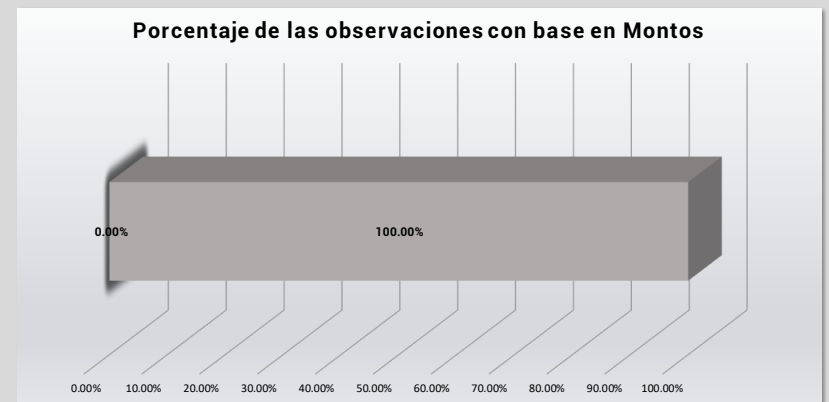
UNIVERSO	\$	30,322,233.94
POBLACION OBJETIVO	\$	16,794,549.59
MUESTRA AUDITADA	\$	13,552,072.01

PLIEGO DE OBSERVACIONES	7
PROMOCION DEL EJERCICIO	1
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	12



OBSERVACIONES	13
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	10
NO SOLVENTADAS	3

OBSERVACIONES	\$	675,561.04	
SOLVENTADAS	\$	-	0.00%
NO SOLVENTADAS	\$	675,561.04	100.00%



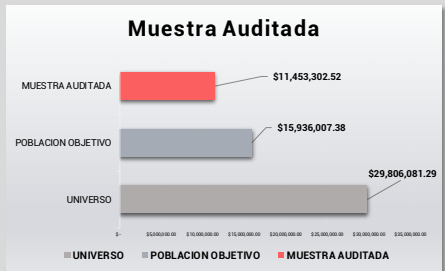
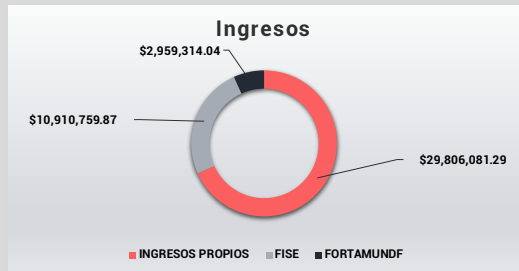
H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán.

POBLACION	3,949	EXTENSION EN KM2	290.49	TIPO DE AUDITORIA	FINANCIERA
------------------	-------	-------------------------	--------	--------------------------	------------

INGRESOS PROPIOS	\$	29,806,081.29
FISE	\$	10,910,759.87
FORTAMUNDF	\$	2,959,314.04
INGRESOS MUNICIPIO	\$	43,676,155.20

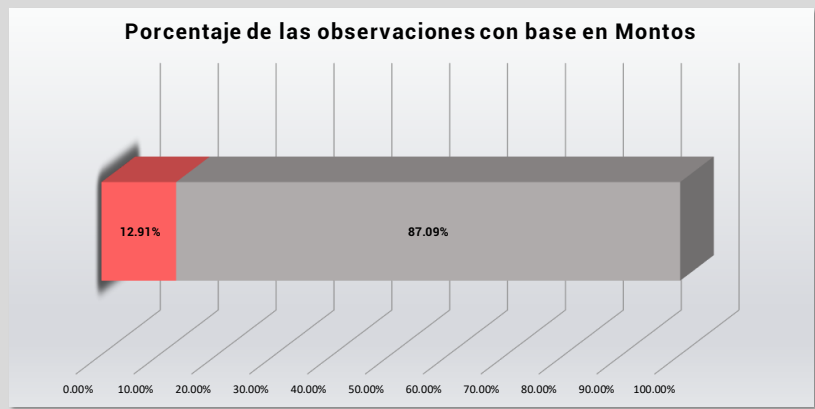
UNIVERSO	\$	29,806,081.29
POBLACION OBJETIVO	\$	15,936,007.38
MUESTRA AUDITADA	\$	11,453,302.52

PLIEGO DE OBSERVACIONES	10
PROMOCION DEL EJERCICIO	1
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	16



OBSERVACIONES	20
SOLVENTADAS	3
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	12
NO SOLVENTADAS	5

OBSERVACIONES	\$	2,271,456.54	
SOLVENTADAS	\$	293,195.83	12.91%
NO SOLVENTADAS	\$	1,978,260.71	87.09%



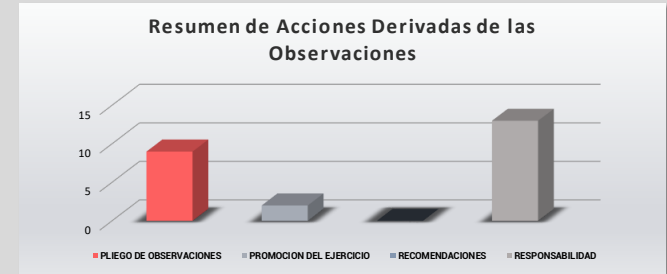
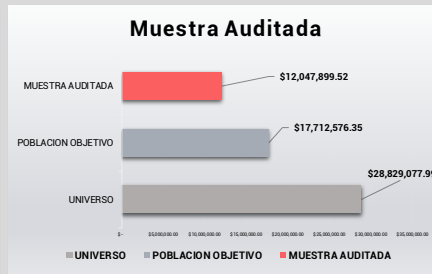
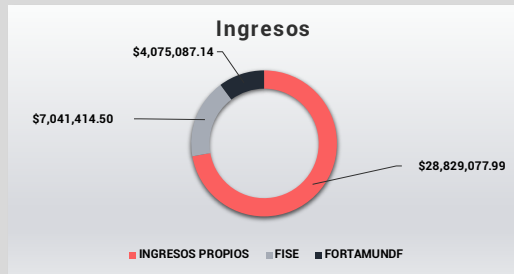
H. Ayuntamiento de Cuzamá, Yucatán.

POBLACION	5,560	EXTENSION EN KM2	93.47	TIPO DE AUDITORIA	FINANCIERA
------------------	-------	-------------------------	-------	--------------------------	------------

INGRESOS PROPIOS	\$	28,829,077.99
FISE	\$	7,041,414.50
FORTAMUNDF	\$	4,075,087.14
INGRESOS MUNICIPIO	\$	39,945,579.63

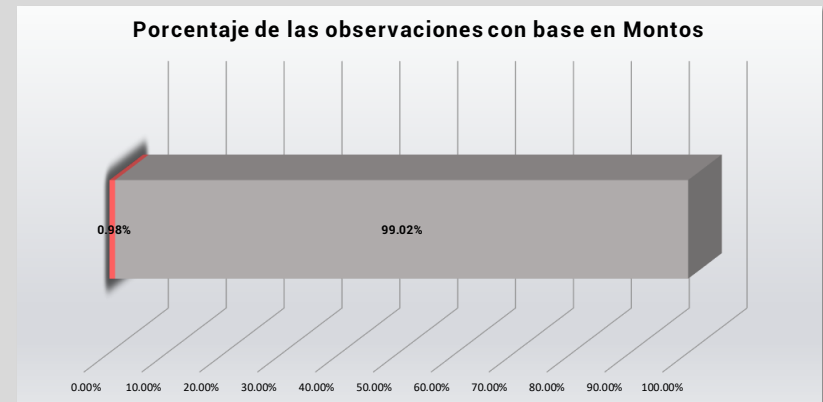
UNIVERSO	\$	28,829,077.99
POBLACION OBJETIVO	\$	17,712,576.35
MUESTRA AUDITADA	\$	12,047,899.52

PLIEGO DE OBSERVACIONES	9
PROMOCION DEL EJERCICIO	2
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	13



OBSERVACIONES	16
SOLVENTADAS	1
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	10
NO SOLVENTADAS	5

OBSERVACIONES	\$	4,413,990.89	
SOLVENTADAS	\$	43,210.00	0.98%
NO SOLVENTADAS	\$	4,370,780.89	99.02%



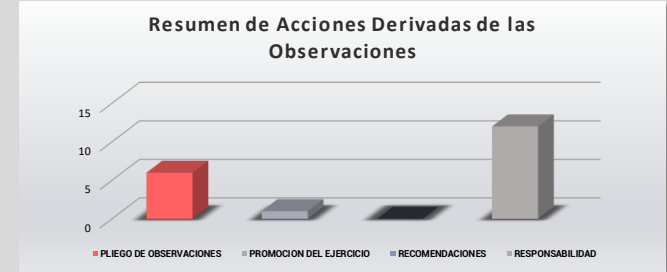
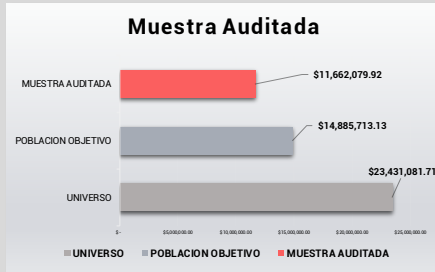
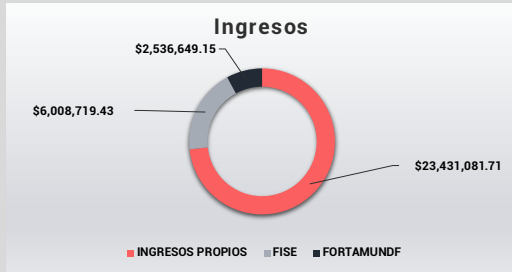
H. Ayuntamiento de Chapab, Yucatán.

POBLACION	3,385	EXTENSION EN KM2	171.47	TIPO DE AUDITORIA	FINANCIERA
------------------	-------	-------------------------	--------	--------------------------	------------

INGRESOS PROPIOS	\$	23,431,081.71
FISE	\$	6,008,719.43
FORTAMUNDF	\$	2,536,649.15
INGRESOS MUNICIPIO	\$	31,976,450.29

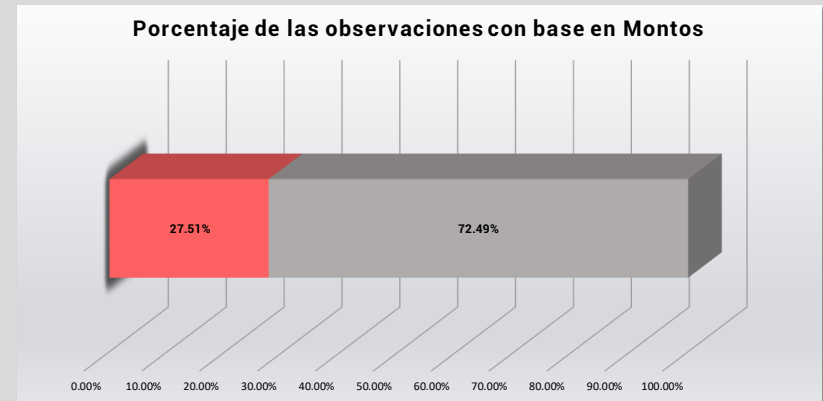
UNIVERSO	\$	23,431,081.71
POBLACION OBJETIVO	\$	14,885,713.13
MUESTRA AUDITADA	\$	11,662,079.92

PLIEGO DE OBSERVACIONES	6
PROMOCION DEL EJERCICIO	1
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	12



OBSERVACIONES	16
SOLVENTADAS	3
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	9
NO SOLVENTADAS	4

OBSERVACIONES	\$	3,219,292.40	
SOLVENTADAS	\$	885,762.69	27.51%
NO SOLVENTADAS	\$	2,333,529.71	72.49%



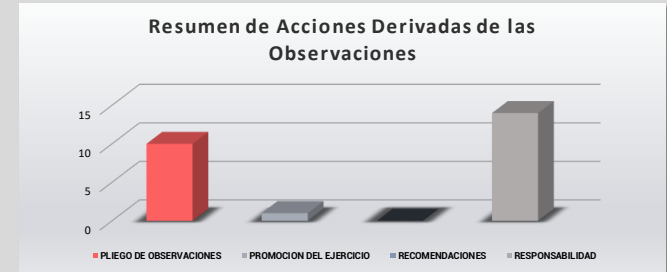
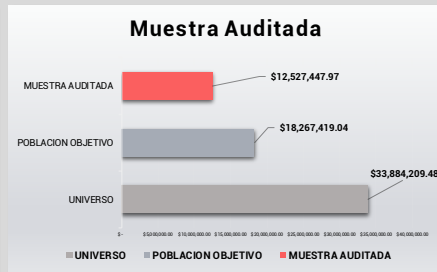
H. Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán.

POBLACION	6,384	EXTENSION EN KM2	123.91	TIPO DE AUDITORIA	FINANCIERA
------------------	-------	-------------------------	--------	--------------------------	------------

INGRESOS PROPIOS	\$	33,884,209.48
FISE	\$	10,831,544.57
FORTAMUNDF	\$	4,784,036.47
INGRESOS MUNICIPIO	\$	49,499,790.52

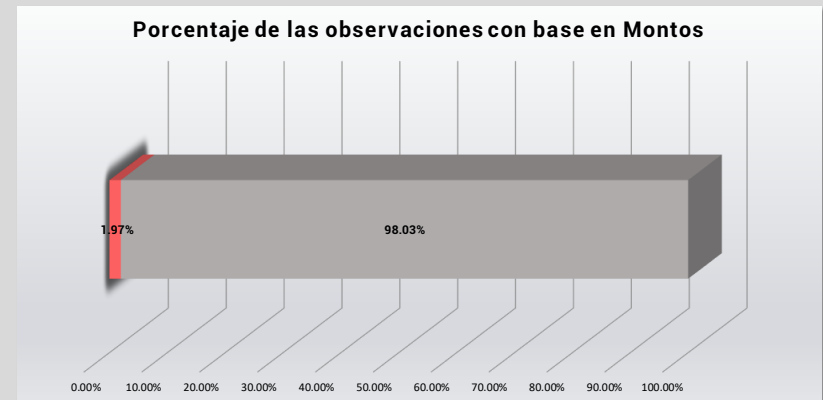
UNIVERSO	\$	33,884,209.48
POBLACION OBJETIVO	\$	18,267,419.04
MUESTRA AUDITADA	\$	12,527,447.97

PLIEGO DE OBSERVACIONES	10
PROMOCION DEL EJERCICIO	1
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	14



OBSERVACIONES	16
SOLVENTADAS	1
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	9
NO SOLVENTADAS	6

OBSERVACIONES	\$	2,841,533.49	
SOLVENTADAS	\$	55,980.00	1.97%
NO SOLVENTADAS	\$	2,785,553.49	98.03%



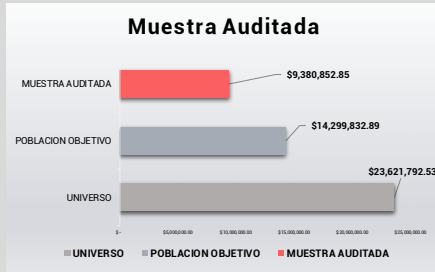
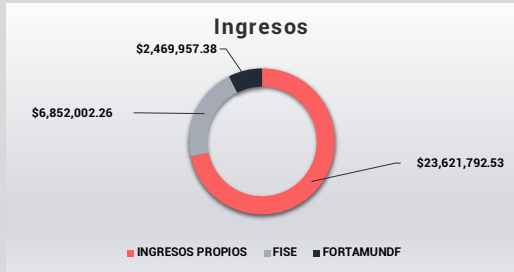
H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán.

POBLACION	3,296	EXTENSION EN KM2	117.52	TIPO DE AUDITORIA	FINANCIERA
------------------	-------	-------------------------	--------	--------------------------	------------

INGRESOS PROPIOS	\$	23,621,792.53
FISE	\$	6,852,002.26
FORTAMUNDF	\$	2,469,957.38
INGRESOS MUNICIPIO	\$	32,943,752.17

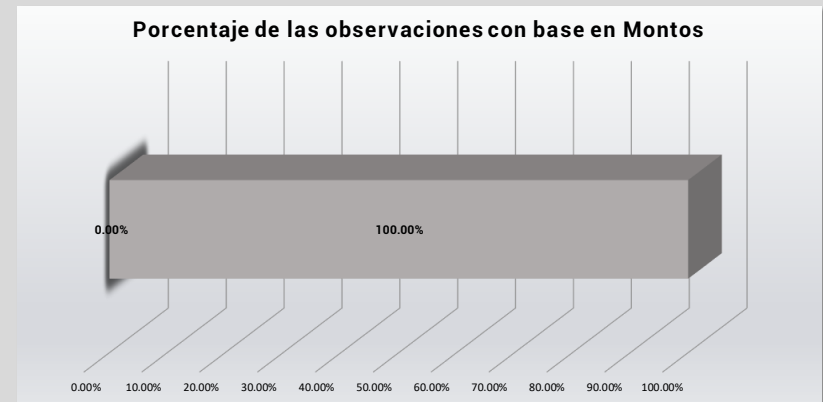
UNIVERSO	\$	23,621,792.53
POBLACION OBJETIVO	\$	14,299,832.89
MUESTRA AUDITADA	\$	9,380,852.85

PLIEGO DE OBSERVACIONES	9
PROMOCION DEL EJERCICIO	0
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	12



OBSERVACIONES	12
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	9
NO SOLVENTADAS	3

OBSERVACIONES	\$	1,646,699.91	
SOLVENTADAS	\$	-	0.00%
NO SOLVENTADAS	\$	1,646,699.91	100.00%



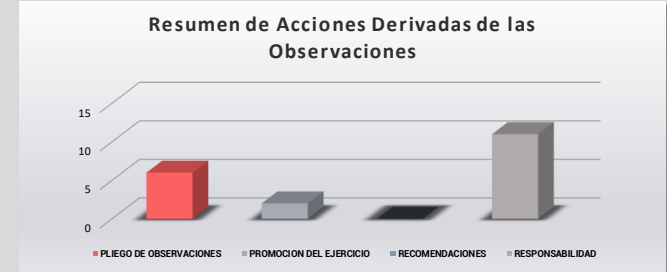
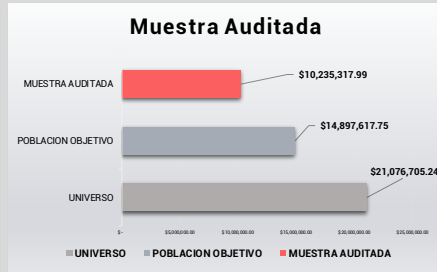
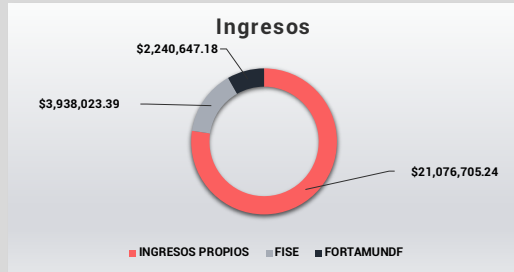
H. Ayuntamiento de Muxupip, Yucatán.

POBLACION	2,990	EXTENSION EN KM2	54.93	TIPO DE AUDITORIA	FINANCIERA
------------------	-------	-------------------------	-------	--------------------------	------------

INGRESOS PROPIOS	\$	21,076,705.24
FISE	\$	3,938,023.39
FORTAMUNDF	\$	2,240,647.18
INGRESOS MUNICIPIO	\$	27,255,375.81

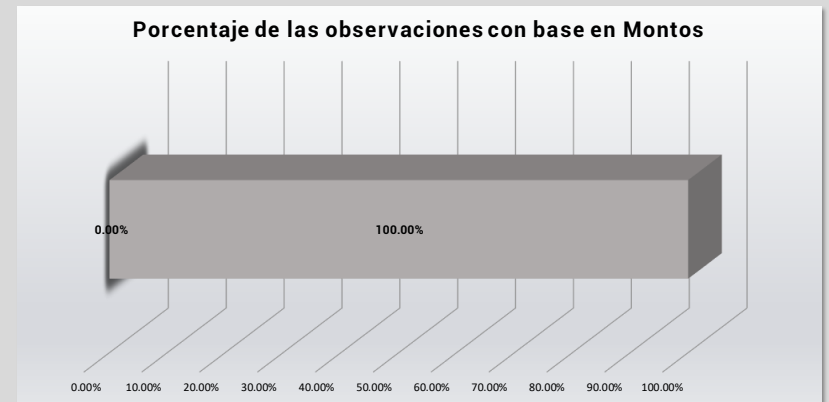
UNIVERSO	\$	21,076,705.24
POBLACION OBJETIVO	\$	14,897,617.75
MUESTRA AUDITADA	\$	10,235,317.99

PLIEGO DE OBSERVACIONES	6
PROMOCION DEL EJERCICIO	2
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	11



OBSERVACIONES	13
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	9
NO SOLVENTADAS	4

OBSERVACIONES	\$	1,522,253.71	
SOLVENTADAS	\$	-	0.00%
NO SOLVENTADAS	\$	1,522,253.71	100.00%



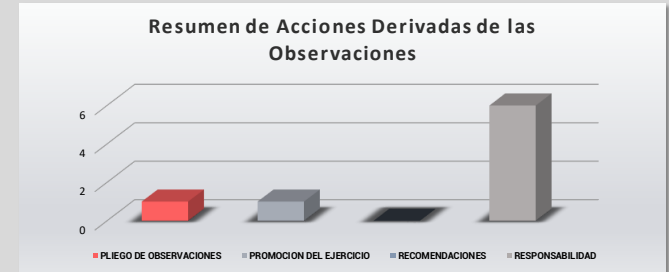
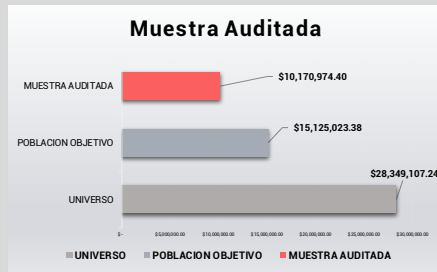
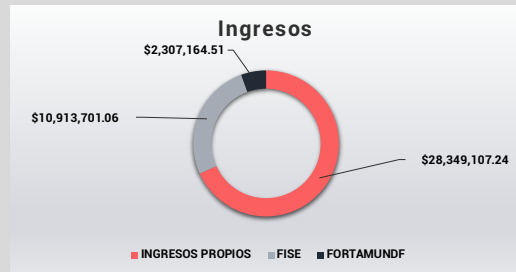
H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

POBLACION	3,355	EXTENSION EN KM2	271.10	TIPO DE AUDITORIA	FINANCIERA
------------------	-------	-------------------------	--------	--------------------------	------------

INGRESOS PROPIOS	\$	28,349,107.24
FISE	\$	10,913,701.06
FORTAMUNDF	\$	2,307,164.51
INGRESOS MUNICIPIO	\$	41,569,972.81

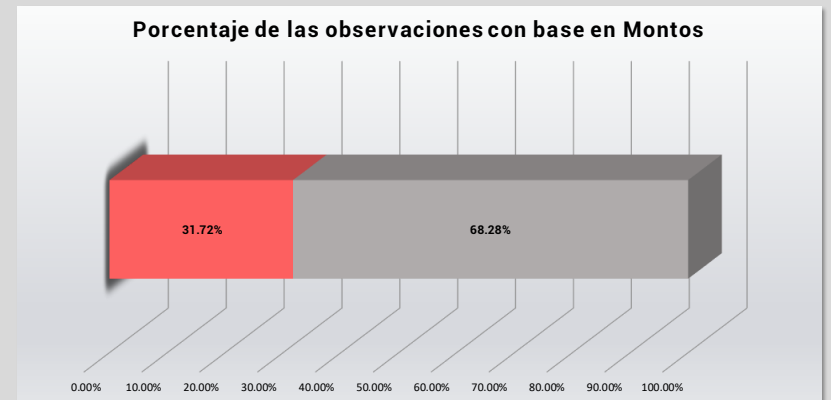
UNIVERSO	\$	28,349,107.24
POBLACION OBJETIVO	\$	15,125,023.38
MUESTRA AUDITADA	\$	10,170,974.40

PLIEGO DE OBSERVACIONES	1
PROMOCION DEL EJERCICIO	1
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	6



OBSERVACIONES	9
SOLVENTADAS	2
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	4
NO SOLVENTADAS	3

OBSERVACIONES	\$	1,250,296.10	
SOLVENTADAS	\$	396,610.00	31.72%
NO SOLVENTADAS	\$	853,686.10	68.28%



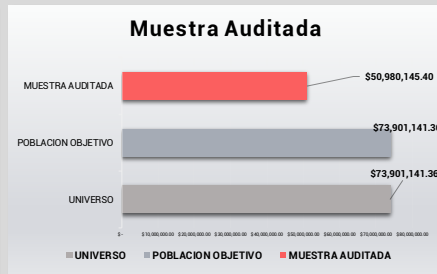
Comité Permanente del Carnaval de Mérida

POBLACION	N/A	EXTENSION EN KM2	N/A	TIPO DE AUDITORIA	FINANCIERA
------------------	-----	-------------------------	-----	--------------------------	------------

INGRESOS PROPIOS	\$	73,901,141.36
FISE	\$	-
FORTAMUNDF	\$	-
INGRESOS PARAMUNICIPAL	\$	73,901,141.36

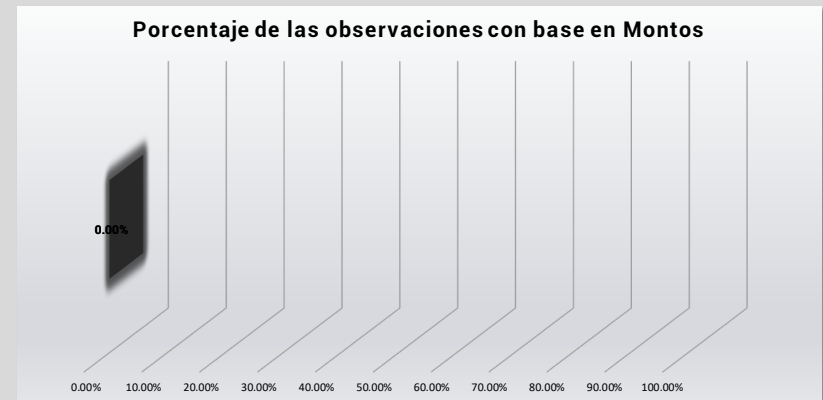
UNIVERSO	\$	73,901,141.36
POBLACION OBJETIVO	\$	73,901,141.36
MUESTRA AUDITADA	\$	50,980,145.40

PLIEGO DE OBSERVACIONES	0
PROMOCION DEL EJERCICIO	0
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	0



OBSERVACIONES	0
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	0
NO SOLVENTADAS	0

OBSERVACIONES	\$	-
SOLVENTADAS	\$	-
NO SOLVENTADAS	\$	-





ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
